

TÍTULO		NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN	Tabla Campos																					
Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales		Contribuyentes que recibieron cancelación o condon				La emisión o condonación de créditos fiscales realizada por el gobierno a través de su autoridad fiscalizadora, consiste en la reducción total o parcial de la obligación de pago de los sujetos pasivos del impuesto. Generalmente en los códigos fiscales correspondientes se determinan los tipos de condonaciones.	Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Persona jurídica (código)	Número(s) completo	Primer apellido	Segundo apellido	Razón social	RFC de la persona física o moral	Entidad Federativa (código)	Fecha de la solicitud de la cancelación o condonación	Tipo de crédito fiscal condonado o cancelado (código)	Monto cancelado o condonado	Justificación de la cancelación o condonación	Fecha de la cancelación o condonación	Denominación de la autoridad externa o interna que determinó el crédito	Denominación de la autoridad responsable de la cancelación o condonación	Hipervínculo al estado de créditos fiscales cancelados o condonados publicados por el SAT	Área(s) responsable(s) que generó(s) poseer(s) publicar(s) y actualizar la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2019	01/01/2019	31/03/2019	Persona moral												México de Cuernavaca		Multas							TESORERIA	05/04/2019	11/01/2019	En el periodo que se informa, este Ayuntamiento no ha ejercido su facultad de Cancelación o condonación de créditos fiscales en los términos del artículo 17, fracción VI del Código Fiscal Municipal del Estado de México.	